



<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>					
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>					
<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>					
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8249645- 2025. SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LEOVIGILDO RAMIREZ BARAJAS**

Entre los suscritos, de una parte, **YADIMYR OSWALDO GARCÍA REYES**, domiciliado en la ciudad de Málaga, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.928.646 expedida en Málaga (Sder), actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector (e), nombrado mediante Resolución 1-03268 del 24 de octubre de 2025 y Acta de Posesión Nro. 619 del 24 de octubre de 2025 con delegación efectuada mediante Resolución No. 1-02284 del 24 de julio de 2025 expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y Leovigildo Ramírez Barajas identificado con cedula de ciudadanía nro. 13925568 expedida en Málaga, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

**CONSIDERACIONES**

**1) Identificación del contrato**

<b>Contrato</b>	<b>CO1.PCCNTR.8249645- 2025</b>
<b>Objeto</b>	Contratar la prestación de servicios logísticos integrales para la ejecución de giras técnicas dirigidas a los aprendices de las formaciones de FIC del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, regional Santander, vigencia 2025
<b>Valor del contrato</b>	95.415.000 COP
<b>Plazo de ejecución</b>	60 Días
<b>Fecha de inicio</b>	29/08/2025



<b>Fecha de terminación</b>	29/10/2025
<b>Modificación nro.</b>	"No Aplica"
<b>Contratista</b>	LEOVIGILDO RAMIREZ BARAJAS
<b>CDP NRO.</b>	13525 de fecha 2025-07-09
<b>CRP NRO.</b>	308525 de fecha 2025-08-29
<b>Garantía nro.</b>	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Número de póliza: B100066785 Fecha de expedición: 29/08/2025 Fecha de aprobación: 29/08/2025
<b>Supervisor / Interventor</b>	LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ

## 2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ** instructora grado 20, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

## 3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
506096325	2025-12-18	6.302.521,01
506101725	2025-12-18	1.197.478,99
506106525	2025-12-18	67.167.073,99
506109025	2025-12-18	2.897.894,06



#### 4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 95.415.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 95.415.000
Valor ejecutado	\$ 77.564.968,05
Valor pagado	\$ 77.564.968,05
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 17.850.031,95

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

#### 5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
B-100066785	Cumplimiento	10.607.382,00 COP	28-04-2026
	Calidad Del Servicio	10.607.382,00 COP	28-02-2026
	Amparo Básico- Predios, labores y operaciones	284.700.000,00	28/10/2025
	Patronal	284.700.000,00	28/10/2025
	Contratista y subcontratista	284.700.000,00	28/10/2025
	Vehículos propios y no propios	284.700.000,00	28/10/2025



## 6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato y una vez verificada su ejecución y liquidación, no se identifican obligaciones pendientes ni compromisos poscontractuales a cargo del contratista. Todas las obligaciones contractuales fueron cumplidas a satisfacción dentro del plazo establecido y conforme a las condiciones pactadas, sin que se requiera la ejecución de obligaciones adicionales posteriores a la liquidación del contrato.

## 7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8599184&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

## ACUERDAN

**PRIMERO. LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

**SEGUNDO. RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

**TERCERO. LIBERAR**, a favor de la entidad, la suma de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS \$17.850.031,95 M/CTE.** del Registro Presupuestal nro. **308525**, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

**CUARTO. DECLARAR** que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.



**PARÁGRAFO.** No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

**QUINTO COMUNICAR** el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.


**[OCTAVO. PUBLICAR** la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.**



**YADIMYR OSWALDO GARCÍA REYES**  
Subdirector (E) CATA

**LEOVIGILDO RAMIREZ BARAJAS**  
C.C. 13925568-9  
correo electrónico: [viajescosmos1@gmail.com](mailto:viajescosmos1@gmail.com)

Revisó: Yamile Lozano Rangel- Apoyo a supervisión área administrativa   
Elaboró: Luz Marina Baez Gutierrez. Instructora grado 20 